



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N° 54 /2.020

VISTO:

El Memo Interno dirigido desde el Departamento Compras y Suministros a Contaduría Municipal solicitando autorización para adquirir tres mil litros de nafta súper (NÚMERO DE OCTANO -RON- > 95 MÉTODO ASTM D2699, NÚMERO DE OCTANO -MON- > 84 MÉTODO ASTM D2700) destinados al funcionamiento de vehículos de propiedad municipal; y

CONSIDERANDO:

Que dado el monto de la operación, debe efectuarse un llamado a Concurso de Precios, razón por la que se da intervención al Departamento de Compras y Suministros de la Municipalidad a sus efectos;

Que según informa la Sra. Contadora Municipal, existen partidas presupuestarias suficientes para efectuar el pago de la mencionada compra;

Que para llevar a cabo dicho llamado, debe dictarse el presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a **Concurso de Precios N° 13/20** para el día 19 de marzo de 2.020 a la hora 09:300, con el objeto de contratar el suministro de **tres mil litros de nafta súper** (NÚMERO DE OCTANO -RON- > 95 MÉTODO ASTM D2699, NÚMERO DE OCTANO -MON- > 84 MÉTODO ASTM D2700) que serán destinados al funcionamiento de rodados de propiedad municipal.

Artículo 2º) Cursar invitación a los siguientes proveedores: Estaciones de Servicio "Axion" y "Shell" de Marcelo E. Hoffmann e Hijos S. A., y "El Gauchito" de Marcelo Gottig.

Artículo 3º) Fijar el Presupuesto Oficial en la suma de Pesos Ciento Noventa Mil (\$ 190.000).

Artículo 4º) Reservar a la Municipalidad el derecho de efectuar una adjudicación parcializada o rechazar todas las ofertas presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes o si éstas no fueran convenientes a los intereses municipales, sin que ello de derecho a reclamo alguno.

Artículo 5º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 6º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 6 de marzo de 2.020.-